

**ACUERDO DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN SOBRE CLASIFICACIÓN Y MEJOR
OFERTA**

EXPEDIENTE: CONTR 2024 893192 (02/2024/32L)

TÍTULO: ADECUACIÓN DE LOCAL PARA OFICINA DE EMPLEO EN DÚRCAL (GRANADA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

Vista la propuesta elevada por la Mesa de Contratación en Acta N.º 1 de fecha 11 de diciembre de 2024 sobre clasificación y mejor oferta del contrato arriba referenciado, atendiendo para ello a los criterios de adjudicación y baremos de valoración establecidos en el Anexo V del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación.

Esta Dirección Provincial, en el ejercicio de las atribuciones que le están conferidas por virtud del resuelvo tercero de la Resolución de 6 de julio de 2023, del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se delegan competencias en los órganos directivos de la Agencia (BOJA n.º 135 de 17/07/2023) modificada por Resolución de 25 de marzo de 2024, del Servicio Andaluz de Empleo (BOJA n.º 70 de 11/04/2024); en relación con el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías (BOJA n.º 25 de 26/07/2022; corrección de errores en BOJA n.º 26 de 27/07/2022) modificado por el Decreto del Presidente 13/2022, de 8 de agosto (BOJA n.º 27 de 08/08/2022) y modificado por el Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio (BOJA n.º 10 de 30/07/2024); y con el Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía y en su interrelación con el artículo 61 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP)

ACUERDA

ACEPTAR LA PROPUESTA de la Mesa de Contratación elevada en Acta N.º 1 de 11 de diciembre de 2024 sobre **CLASIFICACIÓN Y MEJOR OFERTA** del contrato de Adecuación de local para oficina de empleo en Dúrcal (Granada), Expediente CONTR 2024 893192 (02/2024/32L), y que se detalla a continuación:

Dirección Provincial de Granada.
Coordinación Provincial
Complejo Administrativo Almarjáyar
C/ Joaquina Eguaras n.º 2, 6ª planta.
18013. Granada.
Correo electrónico: secretaria.gr.sae@juntadeandalucia.es
Web: www.juntadeandalucias.es/servicioandaluzdeempleo.

JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES		16/12/2024 09:22:31	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwr66l7UhM1LTLuMtHjyKTTm6w	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Licitador	Oferta sin IVA	Puntuación	Oferta mejora años garantía	Puntuación mejora	Puntuación total
B42829390 - VENTANAS ALMERIA 03 S.L.	417.115,49 €	90	3 años	10	100
B19662832 - CONSTRUCCIONES DAZARSUR S.L.	431.360,00 €	87,03	3 años	10	97,03
B01738905 - GUERRELI CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.L.	431.730,15 €	86,95	3 años	10	96,95
B18819284 - C Y S DOMUS S.L.	431.854,55 €	86,93	3 años	10	96,93
B19575844 - TRASYTEL 2015 S.L.	436.901,74 €	85,92	3 años	10	95,92
B18036400 - BADOS NAVARRO S.L.	437.209,74 €	85,86	3 años	10	95,86
B23201239 - DOYMA JAEN S.L.	449.400,00 €	83,53	3 años	10	93,53
A28010478 - IMESAPI S.A.	459.957,02 €	81,62	3 años	10	91,62
B18326280 - SEVEGRA S.L.	460.134,35 €	81,59	3 años	10	91,59
A54496005 - JARQUIL CONSTRUCCIÓN S.A.	466.098,30 €	80,54	3 años	10	90,54
B90453127 - JICA ANDALUZA OBRAS Y SERVICIOS S.L.	469.046,11 €	80,04	3 años	10	90,04
B72765498 - OBRAS Y SERVICIOS MASERSA S.L.	469.193,51 €	80,01	3 años	10	90,01
B02924793 - SOLUCIONA OBRAS Y SERVICIOS S.L.U.	476.366,52 €	78,81	3 años	10	88,81
B02272490 - EIFFAGE ENERGÍA S.L.U.	489.391,60 €	76,71	3 años	10	86,71
A79486833 - ELECINOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.	490.302,10 €	76,57	3 años	10	86,57

JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES		16/12/2024 09:22:31	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwr66l7Uhm1LTlulMtHjyKTTm6w	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



En consecuencia, la mejor oferta de la presente contratación resulta ser la de la empresa **VENTANAS ALMERIA 03 S.L., NIF B42829390**, con una oferta económica de **417.115,49 € (IVA excluido)**.

De conformidad con el artículo 150.2 de la LCSP, se requerirá por los servicios correspondientes al mencionado licitador para que presente la documentación previa a la adjudicación prevista en la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En Granada, a la fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR PROVINCIAL
Fdo.: José Javier Martín Cañizares

JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES		16/12/2024 09:22:31	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwr66l7UhM1LTulMtHjyKTTm6w	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	